

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 340
28 de enero de 2022

Aprueban en comisión dictamen para garantizar asistencia médica y psicológica a policías

- *Las reformas permitirían a los uniformados recibir oportuna atención médica y psicológica de calidad cuando, por el ejercicio de sus funciones, la requieran*

La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso capitalino aprobó, con modificaciones, la propuesta de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adiciona la fracción XIX Bis, del artículo 60 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada María de Lourdes González Hernández (PRI).

De acuerdo con el dictamen, los uniformados tendrán derecho a recibir oportuna atención médica y psicológica de calidad, sin costo y de manera periódica, cuando por el ejercicio de sus funciones la requieran.

A través de la Unidad de Atención y Referencia Psicológica (UARP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los uniformados y sus familiares podrán recibir la atención del bienestar mental y emocional, cuyo objetivo será el cuidado de la salud a través de la atención médica y del tratamiento de prevención, diagnóstico, referencia y fomento de la salud mental.

En su intervención la diputada María de Lourdes González Hernández (PRI), expresó que la finalidad de esta iniciativa es la de proteger la salud mental de los policías; esto debido a que diariamente están expuestos a eventos críticos y traumáticos, como lo es lidiar con violencia doméstica, choques automovilísticos, homicidios, suicidios, altercados entre vecinos, manifestaciones, entre otros.

“Por ello considero fundamental cuidar la salud mental de las personas que nos cuidan, los que dan la vida por defender la vida, la integridad y el patrimonio de cada uno de nosotros”, acotó la legisladora.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Comisión de Seguridad Ciudadana, también aprobó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para que implementen programas y acciones de presencia policial en la alcaldía Azcapotzalco, propuesta por la diputada Gabriela Salido Magos (PAN).

De esta forma, se aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch para que, en el ámbito de su competencia, refuerce, mantenga e incremente la frecuencia de los operativos, acciones y programas tendientes a hacer efectiva la presencia de elementos de la policía, patrullaje y vigilancia preventiva en la colonia Obrero Popular de la alcaldía Azcapotzalco.

En su participación, el diputado Jeancarlo Lozano Reynoso (MORENA), expresó que tan sólo en octubre pasado, a un mes de instalar en la alcaldía Azcapotzalco el gabinete de paz, los porcentajes de índice delictivo disminuyeron, pasando del 30.9 al 28.9 por ciento y tan sólo un mes después, en diciembre, se redujo a 27.6 por ciento, lo que representa una disminución de cerca del cuatro por ciento porcentual, disminuyendo los delitos de alto y bajo impacto.

Por su parte el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA) consideró que las y los 16 alcaldes, deben asumir el compromiso de trabajar con las instancias de seguridad, para no solamente hacer los diagnósticos correspondientes, sino tomar acciones para bajar la incidencia delictiva.

El diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN), resaltó que la importancia de estos dictámenes abona al fortalecimiento de políticas públicas de seguridad; asimismo, dijo que las alcaldías son el mecanismo indicado para generar un atlas delictivo y focalizar los lugares en donde hay mayor incidencia criminal.

En su momento, el diputado Aníbal Cáñez Morales (PAN), aseguró que el tema de seguridad ciudadana no debe politizarse, ya que es un tema sumamente sensible para las y los capitalinos.

--o0o--